DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Civil de la Siempre fiel isla de Cuba.—Direccion de Administracion.—Seccion de Agricultura, Industria y Comercio.—Con fecha 5 de mayo de 1857 se dictaron varias reglas por este Gobierno dirijidas á facilitar á los amos ó patronos de colonos asiáticos, lo mismo que á los de vacuecos y á los dueños de esclavos prófugos, los medios de rescatarlos, por los cuales se determinaba su conduccion á los depósitos de cimarrones establecidos en las cabeceras de las jurisdicciones, donde serian ocupados en los trabajos y obras públicas municipales mientras no ocurriesen aquellos á reclamarlos. En 2 de abril de 1862 se dispuso despues, á fin de mejorar la situacion de los colonos, y que su detencion no fuese indefinida si, como suelo acontecer, no eran reclamados oportunamente, que trascurridos seis meses sin reclamacion de patrono se considerasen rescindidas las contratas, quedando dichos colonos en aptitud de celebrar otras nuevas con el patrono que eligiesen, permaneciendo entre tanto en los depósitos. Posteriormente, en 2 de diciembre del citado año de 1862 se amplió el término de la detencion hasta un año. Y por circular de 9 de abril de 1863, se dispuso que los cuatro primeros meses los pasasen en la jurisdiccion donde fuesen aprehendidos, y otros ocho precisamente en el general de esta capital, al que deberian remitirlos al vencimiento del primer plazo los Gobernadores y Tenientes Gobernadores. Mas instruido este Gobierno de que á pesar de lo mandado, permanecen muchas veces los asiáticos mas tiempo del prefijado en los depósitos de las cabeceras, ya porque algunos Ayuntamientos experimentan escasez de brazos, ya porque no faltan Tenientes Gobernadores que pretenden poder cumplan en ellos el año de detencion, fundados en que allí pueden ser hallados mas fácilmente por sus patronos: sin tener en cuenta que no siempre son capturados los asiáticos en las mismas jurisdicciones de donde fueron, y que su reunion en un lugar comun esla sola que puede facilitar en este caso la suerte á poder de aquellos, y evitarles las perjuicios que su falta no puede menos de ocasionarles. Deseoso sin embargo de conciliar todos los extremos y que desaparezca de una vez el mencionado abuso, así como de hacer mas fácil el cumplimiento de todas las disposiciones dictadas sobre el asunto por medio de otra mas general que contenga cuanto en ello se precepúa: oida la Direccion de Administracion de este Gobierno Superior Civil, y de conformidad con lo que me ha informado, he tenido lo siguiente:

1º Los empleados de policía cuidarán la mas eficaz vigilancia para impedir que los colonos asiáticos transiten, ni permanezcan en punto alguno de la Isla mas tiempo de los meses que les concede el artículo 1º de su Reglamento á los que hubiesen terminado su primer contrato, para contratarse de nuevo á salir del pais, si que estén contratados ó hayan obtenido carta de domicilio.

2º Los asiáticos que por carecer de estos documentos ó no tener cumplidas sus contratas fuesen aprehendidos á su conducto á los depósitos de cimarrones y destinados á los trabajos ó Obras públicas municipales por el término de un año: á menos que sus patronos se presenten á reclamarlos en cuyo caso las autoridades locales darán la justificacion de su derecho ó identificacion de las personas.

3º La detencion á que se refiere el artículo anterior tendrá lugar los seis primeros meses en el depósito de la cabecera de la jurisdiccion en que se verifique la captura, y los otros seis en el general de esta capital, á donde serán remitidos por los Gobernadores y Tenientes Gobernadores con oficio dirigido al Gobierno político de la ciudad en el que se expresará la fecha de la aprehension y las señas individuales de cada uno.

4º Al vencimiento del año si no hubiesen sido reclamados por los patronos se considerarán rescindidas las contratas y el colono en aptitud de contratarse de nuevo, permaneciendo, no obstante, en el depósito hasta que lo verifique.

5º Si el primitivo patrono acreditase que el asiático al fugarse cambió de nombre para evitar el ser hallado, quedará obligado á que completado el tiempo de su nuevo empeño, cumpla el que aun le falte de su antigua contrata.

6º Para el efecto las nuevas contratas que celebren después los colonos rescindidos al plazo de un año, marcado en el artículo 2º solo serán por seis meses los cuales podrán renovarse á su vencimiento, si no hubiesen perjuicio de tercero.

7º Los gastos de conduccion de los colonos á los depósitos serán de cuenta de los patronos, con cargo al haber de aquellos, cuando los encuentren y se presenten á reclamarlos durante el primer mes de su llegada á cualquiera de los depósitos.

8º Los tres dias siguientes al 1º y 15 de cada mes por disposicion de la Autoridad local se publicará en la Gaceta ó periódico oficial, y donde no lo hubiere por edictos en la cabecera de la jurisdiccion, las señas existentes en depósito con todas las señas que los distingan y las noticias que puedan adquirirse de sus patronos.

9º Los domingos 1º y 2º de cada mes, previo anuncio en debida forma, estarán los colonos en lugar señalado á la vista y exámen del público en todos los depósitos de la Isla, tanto los asiáticos detenidos en calidad de fugitivos, como los destinados á las obras públicas por falta de nueva contrata á fin de que puedan ser reconocidos los primeros por sus propios amos y solicitados los segundos por los que deseen contratarlos.

10 Los Gobernadores y Tenientes Gobernadores que dan encargados y cuidarán de la exacta ejecucion de estas disposiciones, así como de remitir al depósito de cimarrones de esta capital, sin escusas ni pretestos de ninguna especie los asiáticos que hayan cumplido ó cumplan en adelante los seis meses que deben permanecer en los de las cabeceras de sus respectivas jurisdicciones y de exigir á los empleados de policía la debida responsabilidad si una vez aprehendidos los detuyesen en su poder mas tiempo del preciso y absolutamente necesario para su envío á los expresados depósitos.

Habana, junio 4 de 1864.—*Domingo Dulce.*

Intendencia de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Por real orden de 10 de mayo último comunicada al Excelentísimo Sr. Gobernador Superior civil, S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes por reforma y con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Víctor Lela Ingloti y á D. Alejandro Sanchez del Arco y Vinuesa, Jefes de Seccion que eran en la Secretaría de la Intendencia General de Ejército y Hacienda á D. Fausto Lope Calderon, oficial de la misma Secretaría, á D. Rafael Fabras y Bonal, á D. Juan García Romero y D. Francisco Barri nat, vistas de la Administracion general de Rentas Marítimas á D. Horacio Moren, auxiliar de vista de la misma, á D. Angel Fernandez, Administrador depositario de Rentas de Santiago de Cuba; á D. José Mesía, Contador de la misma administracion, á D. José Elías Carbonell, Administrador depositario de Rentas de Nuevitas, á D. Pedro Fraucisco Calleron, Administrador depositario de rentas de Puerto Príncipe, á D. Venancio Pérez y D. Ramon Martinez, que lo eran de Santiago de las Vegas y de Guines, y á D. José Camilo de la Guerra, oficial de la Administracion de Loterías.

Y de orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se publica en la Gaceta oficial para los fines correspondientes. Habana, 7 de junio de 1864.—*L. El Conde Armildes de Toledo.*

Corregimiento de la Habana.—Seccion 4ª.—Han llamado la atencion de este Corregimiento los abusos que se cometen por algunos directores de obras, como labrar piedras y preparar mezcla sobre la via pública en vez de hacerlo dentro de las cercas de precaucion y formar rampas con materiales de la obra, que dificultan el tránsito que además de interrumpirse el libre tránsito, se impiden los corrientes aguas por las arroyadas y formando bache y pantanos cuando por descomponer el pavimento ha transcurrido el tiempo de las lluvias, lo dispuesto en los artículos 119, 299 y 219 de las Ordenanzas de construccion, á fin de que en lo sucesivo se abstengan de cometer faltas de tal naturaleza, en la inteligencia de que por mi Autoridad se les impondrá la multa de 5 á 100$ señalada en el 451 de las mismas ordenanzas y en el caso de alterar el pavimento de la via pública quedarán ademas obligados á satisfacer á los fondos municipales el costo que ocasionen sus respectivas faltas.

Habana 8 de Junio de 1864.—*José María de Michelena.*

ARTICULOS QUE SE CITAN.

119. El nivel del pavimento ó acera del frente de una casa no podrá elevarse por el dueño ó inquilino de ella sin permiso del Ayuntamiento, y tampoco bajarse la piso de la misma para proporcionar comodidad en el edificio. Si la diferencia de nivel exige rampa, pasos ó gradas, el propietario deberá retirarse sobre su terreno para obtener la altura necesaria y construir la rampa ó escalinas dentro de su casa; pero en ningun caso se permitirá colocar bancos de tierra, piedra ó madera ni construir graderias salidas sobre la vía pública.

299. Todo frente de la calle de una obra de construccion ó reedificacion general se cercará con una barrera de tablas mientras lo permita la anchura de la calle, para preparar dentro los materiales, especialmente apagar la cal y labrar las piedras. La autoridad determinará en cada caso el espacio de que pueda ocupar esta barrera, que en ningun caso deberá exceder de 1 m 67 (6 pies,) contados desde el interior de la fachada que exista ó línea de levantar.

219. Los escombros serán sacados inmediatamente en carros apropósito, y conducidos por la via que designe la autoridad á los vertederos que haya prefijados.

Lo que se publica. Habana 8 de Junio de 1864.—El Secretario, *José Ed ardo Gaytan.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Habiendo salido de esta capital para Vigo, Galicia, en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Vigo el vapor correo español España, el lunes 4 de junio de 1864.—*Carlos de Leon.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las nueve de la mañana del dia 17 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que ha de conducir el vapor correo español Cuba, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Samaná, Aguadilla, Mayaguez, Puerto Rico y Santómas, dejando en esto último toda la que ocurra para Europa. Habana, 4 de junio de 1864.—*Leon.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero en sesion que se ha celebrado ayer se ha tenido conocimiento los pliegos de condiciones y demás documentos remitidos por Real órden de 21 de marzo último para sacar á remate el suministro de víveres por término de un año para el consumo de los buques y demás destinos del Apostadero, cuyo remate habrá de tener efecto el dia 2 de julio próximo á la una de su tarde ante la expresada Junta de este Apostadero y la Consultiva de la Armada Madrid, advirtiendo que además estarán de manifiesto dichos pliegos en esta oficina de mi cargo Conduc. podrán ocurrir los que deseen tomar parte en la subasta para ahora y en todo caso las personas que se ofrezca á cumplimiento de lo prevenido en Real órden de 23 de febrero último. Habana 10 de mayo de 1864.—Juan Bautista Sollosso, secretario.

Junta Consultiva de la Armada.—Intervencion general de Marina.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitacion el suministro de víveres y demás géneros de bastimento para el consumo de los buques y atenciones del Apostadero de la Habana por el término de un año.

GENERO DE SUMINISTRO Y SUS CONDICIONES.

1º Los géneros que se subastan son los comprendidos en la nota que acompaña á este pliego, señalada con el número 1.

2º El tocino deberá ser del Norte, marca Meny, que reuna las buenas condiciones de dicha marca, envasado con la correspondiente salmuera y bien preparado á satisfaccion de los peritos del reconocimiento.

3º Todas las mercancías han de ser de buena calidad. El arroz de Valencia, de grano entero, limpio de polvo y exento de gorgojo y otros insectos. Los garbanzos de grano igualmente entero y tamaño desde mediano á grueso precisamente, y los frijoles frescos, tambien de grano entero, blanco, gordo y nunca de grano podrido.

4º El vino será precisamente catalán, de las marcas mas acreditadas en la plaza, y encabezado convenientemente para su duracion.

5º El café y el azúcar han de ser del país; el café de segunda clase, limpio de todo grano negro y de cualquiera semilla extraña. El azúcar, de la nombrada quebrada, número 12 á 14, seca é igualmente limpia de toda materia extraña.

6º Todos los demás géneros deberán ser de buena calidad y en perfecto estado de conservacion, facilitándose con sus respectivos envases sin estipendio alguno por ellos, segun uso del país, y habiéndose las tares para dejar líquidas las cantidades que se suministren. Ni envase del uno ha de ser en pipas, medias pipas y cuarterolas, segun la capacidad del buque á que se destine.

OBLIGACIONES Y GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7º Quedará obligado el asentista á entregar cuantos géneros se le pidan de los comprendidos en la nota número 1º, con destino á las dotaciones de los buques de guerra y transportes del Estado, que existan en el puerto de la Habana, ó que estacionados en el mismo, deban hacer su repuesto en la misma capital, así como para los individuos de mar y tierra que se trasporten en los mismos buques ó los marineros destacados por la Marina, y para la maestranza, presidio y otras atenciones del Arsenal.

8º Para la facilitacion de los géneros recibirá el asentista las órdenes del Ordenador del Apostadero, que le serán comunicadas por conducto del Interventor de víveres, previos los respectivos pedidos autorizados y comprobados por la Intervencion del mismo Apostadero.

9º A la entrega de los víveres procederá el competente reconocimiento de ordenanza, con asistencia del Cadete de Guerra que se nombre al efecto, con los peritos de maestranza y tropa de buque ó arsenal, y del Contador y Maestro de los mismos, presenciándolo el Interventor del Apostadero.

10. Si en el acto del reconocimiento se desecharan algunos géneros el asentista no se conformase con la determinacion, el Comandante general dispondrá lo que crea conveniente con arreglo á las prevenciones de sus facultades de su mando y arsenal, bajo fallo sus decisiones sin ocasionar trastornos, y el contratista, quedará obligado á reponer los géneros desechados, reemplazándolos con otros de buena calidad.

11. Si el asentista no cumple con la entrega de los víveres en la forma y tiempo que se le pidan, se le hará el gasto de su cuenta y se le multará con el 10 por ciento de su importe, cuyo importe se deducirá de su fianza, y si no bastase

HABANA.

JUEVES 9 DE JUNIO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.			
MADRID, *mayo*	15	PUERTO RICO, *mayo*	25
BARCELONA, *mayo*	15	STO. DOMINGO, *mayo*	21
CADIZ, *mayo*	16	NEW-YORK, *junio*	1º
PARIS, *mayo*	18	N. ORLEANS, *mayo*	28
LONDRES, *mayo*	18	MEJICO, *mayo*	26
LIVERPOOL, *mayo*	18	VERACRUZ, *mayo*	31

Si fuéramos pesimistas, las conclusiones que sacariamos de las premisas sentadas en nuestros anteriores artículos sobre el probable porvenir de la agricultura en Méjico con relacion á la nuestra serian en realidad desfavorables para nosotros; pero, á Dios gracias, tenemos profunda fé en el bello destino de esta privilegiada isla, y abrigamos un arraigado convencimiento del interés que toma en su prosperidad el ilustrado gobierno de la nacion, para que podamos temer que el engrandecimiento de aquel país redunde en menoscabo de nuestra grandeza material.

Exentos de temor por esa parte, deseamos, y lo espresamos con sinceridad, que Méjico, bajo un gobierno recto é ilustrado, conquiste el alto puesto entre la familia de las naciones á que le dan derecho su estension territorial, sus riquezas naturales y su poblacion. Lo deseamos por amor á la humanidad, por orgullo nacional, porque el pueblo mejicano es nuestro hermano en sangre, idioma y religion, y porque acaso está en nuestras manos hacer reflejar sobre esta isla una parte de la grandeza material á que pueda llegar ese pueblo.

La confianza, sin embargo, que tenemos en el porvenir de Cuba no es esa confianza ciega que desdeña los saludables consejos de la Historia, que no esplora otros horizontes que los del presente; y nunca hemos olvidado que á los pueblos, como á los individuos, se les debe decir: "Ayudaos, y Dios os ayudará." Si en nuestros artículos anteriores sobre el asunto de este hemos bosquejado el brillante porvenir agrícola de Méjico, en la hipótesis de que la paz y el órden se consoliden en ese país, es porque lógicamente deducimos que el cultivo de la caña de azúcar será uno de los grandes ramos de su agricultura; y siendo ese mismo cultivo la gran base de nuestra riqueza, la fuente que lleva sus aguas á mayor número de hogares entre nosotros, prevision y no ociosidad es examinar si la regeneracion de Méjico influiria, bajo el punto de vista de la produccion azucarera, en el porvenir de esta isla, y cual seria el carácter de esa influencia.

Si fuéramos pesimistas, repetimos, ó si viéramos las cosas por un solo lado, acaso hallaríamos motivos en el bosquejo á que aludimos para creer que esa influencia seria bastante desfavorable para nosotros; pero un exámen detenido de la cuestion nos hace ver que hay consideraciones de un órden elevado que equilibran cuando menos las que aparecen poco favorables para el porvenir agrícola de esta isla. Veamos si en nosotros impera mas el deseo que la razon.

Entre esas consideraciones debemos enumerar como la primera la de que los azúcares de Cuba no podrán temer en punto á calidad la competencia de los de Méjico, como no han temido hasta ahora la de los azúcares de paises dotados de las mas ventajosas condiciones para el cultivo de la caña sacarina. Verdad es que además de la calidad debemos tener en cuenta el costo de produccion, pero tampoco bajo ese punto de vista nos parece que llevemos la peor parte. Así el cultivo de la caña como la elaboracion del azúcar progresan visiblemente entre nosotros bajo el doble aspecto de perfeccion y baratura en las operaciones, y si bien las circunstancias anormales en que aun se encuentra la isla pueden haber influido en la elevacion del precio de algunos de los artículos que componen el capital agrícola, todo hace prever un pronto retorno al estado normal de nuestra existencia económica. Fuera de eso, Méjico, como Cuba, habrá de depender del estranjero en la mayor parte de los objetos necesarios á la industria azucarera, y en cuanto á los salarios no debemos olvidar que si hasta hoy se ha retribuido escasamente el trabajo personal del jornalero rural en Méjico, provenia eso de la situacion lamentable del país, que reduciendo los cultivos, por la inseguridad de su recoleccion en beneficio de los propietarios, y paralizando al mismo tiempo las industrias y hasta el comercio interior, hacia que abundasen los brazos que solicitaban trabajo para satisfacer siquiera la necesidad de alimentarse. Tranquilizado Méjico, roturados y cultivados sus vastos terrenos hoy incultos, (1) restablecidas sus industrias y planteadas otras por la inmigracion, puestos en obra los proyectos de ferrocarriles y otros trabajos públicos, los brazos serán objeto de creciente demanda, y los salarios irán obteniendo el alza que es consiguiente en tal estado de cosas.

A mayor abundamiento las distancias, sean por mar ó por tierra, los riesgos mas ó menos probables, sobre todo los del mar, y la mayor ó menor facilidad en las operaciones del tráfico son circunstancias que no debemos echar en olvido, porque positivamente influyen en el precio de un artículo, y en la cuestion presente están de nuestra parte. En efecto, á pesar de que Méjico cuenta en el Golfo de su nombre y en el Mar Caribe mas de 1,600 millas de costas no hay en ellas, propiamente hablando, ningun puerto.

El de Veracruz, dice una obra, por el cual se hace la mayor parte del comercio de Méjico, no es otra cosa que un mal surgidero, y aunque podrian establecerse algunos mas cómodos en los embocaderos del Alvarado, Goatzacoalcos, Tampico y Soto la Marina, los bajíos impiden la entrada á las embarcaciones grandes. Generalmente desde los 18º hasta los 26º de latitud las costas están coronadas de barras, sobre las cuales no pueden pasar los buques que calan mas de 12 piés sin peligro de varar en ellas.

Por otra parte, es notorio que en una no escasa parte del año esos surjideros son en estremo peligrosos por la violencia de los nortes, los cuales suelen sentirse hasta en los meses de junio y julio y son llamados allí "nortes de hueso colorado," no siendo á veces menos peligroso el viento Sur. En punto á facilidades para la carga y descarga de los buques no hay ni puede haber puerto en las costas mejicanas del Golfo comparable en manera alguna con los que cuenta esta isla habilitados para el comercio con el estranjero, y bien sabido es que en los primeros sucede con frecuencia, sobre todo en la época de los nortes, que los buques se ven incomunicados con la tierra durante dias. Todos esos inconvientes, que en su mayor parte no puede obviar el hombre, y la mucho mayor distancia á que se hallan los principales puertos mejicanos en el Atlántico de los grandes mercados consumidores de Europa y de América, comparada con la que de estos separa á los nuestros, son circunstancias que tiene muy en cuenta el espíritu de especulacion, aun cuando no basten á contenerlo, y como todas ellas implican mayores esfuerzos de parte del hombre y mayores riesgos para su existencia y para los artículos en que comercia, es evidente que en último término redunda en nuevo aumento del precio de esos artículos cuando se presentan en los mercados estranjeros.

Pudiéramos aun llevar nuestro exámen á otro terreno, por ejemplo, al de los impuestos fiscales, pero para ello habríamos de considerar como definitivamente confirmadas por el nuevo gobierno mejicano las disposiciones que rijen en la materia, y que, á justo título quizá, debemos considerar tan transitorias como los gobiernos que las establecian. Esa consideracion suspende por ahora nuestra pluma respecto de la cuestion que hemos procurado dilucidar en este artículo; pero supuesto que de él y de los anteriores se desprende que, sin ser pesimistas, repetimos, podemos creer que el vecino país será un concurrente azucarero no despreciable bajo ningun concepto, procuraremos en un próximo artículo examinar qué recursos se hallan á disposicion nuestra para no temer esa concurrencia.

(1) Consta de datos oficiales que en el dia los terrenos dedicados en Méjico á la agricultura apenas llegan á la octava parte de su territorio.

Se recordará que en 4 de abril último la Cámara de Representantes de Wáshington adoptó por unanimidad una resolucion contraria á la intervencion francesa y al establecimiento de una monarquía en Méjico. Se hizo entonces mucho ruido con dicha resolucion y no faltaban quienes augurasen graves dificultades entre los gobiernos de M. Lincoln y el emperador Napoleon. Pero los que conocen las cosas de los Estados Unidos y el especial mecanismo de aquella organizacion política que suministra salida para todo, no dieron gran importancia al veto absoluto impuesto por los legisladores de Wáshington al nuevo órden establecido en Méjico, y suponian que el gobierno federal se apresuraria á esplicar al gabinete francés la ineficacia, en la esfera de los hechos, de aquella especie de humorada de la Cámara de los Representantes.

En efecto, tres dias despues del voto unánime, el 7 de abril, dirijia Mr. Seward al representante americano en París, M. Dayton, un despacho en que, merced al mecanismo constitucional á que nos hemos referido, esplica y reduce á la nulidad el voto de la Cámara. Segun lo declara en el espresado despacho el Secretario de Estado, la resolucion de la Cámara de Representantes para ser un acto válido y legal, necesita obtener la sancion del Senado, y despues la del Presidente, y si ésta le fuere contraria, volver á ser adoptada en ambas Cámaras por las dos terceras partes de votos. El gobierno de Wáshington declina toda responsabilidad en la resolucion de la Cámara, que la tomó aisladamente y por su cuenta y riesgo.

Y por si esta anulacion del voto de los Representantes no fuese suficiente á disipar los recelos que pudiera haber despertado en el gobierno imperial el voto del dia 4 de abril, Mr. Seward declara incompetente á la Cámara, y aun al Congreso, por cuanto la cuestion de que se trata es puramente práctica y su decision corresponde al poder ejecutivo. Mala suerte, pues, ha tenido la resolucion de los diputados de Wáshington, la cual, para mayor desgracia, ha sido tambien repudiada por el Senado, segun dicen los últimos periódicos recibidos de Nueva-York.

Ha llegado á nuestra noticia por conducto respetable que se trata de fundar en esta ciudad una asociacion con objeto de construir casas para los artesanos pobres que viven de su trabajo cuotidiano y, por lo mismo, espuestos á las contingencias de un porvenir incierto, ó, mejor dicho, á los azares que trae consigo cualquiera suspension inesperada de sus tareas. Semejante pensamiento, que ya ha sido planteado en otras partes con los mas satisfactorios resultados, debe su iniciativa á una estimable señora de esta capital, y es una consecuencia natural de la implantacion entre nosotros de otras asociaciones análogas tales como la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria y la Asociacion juvenil de Beneficencia. En efecto, si estas instituciones tienen por objeto socorrer al desvalido, con lo cual queda enaltecida su importancia, no es menor la de la sociedad en proyecto toda vez que lleva en mira prevenir contra la miseria á los que se hallan mas espuestos, por lo efímero de sus recursos, á sufrir las terribles consecuencias que trae consigo esa que con razon se ha llamado una lepra social.

Segun las apuntaciones que acerca del asunto nos han sido proporcionadas, la Sociedad se propone construir habitaciones para matrimonios de artesanos de la manera mas económica y dando á aquellas todas las condiciones de aseo, salubridad y comodidad apetecibles. Cada una de esas casas se entregará á dos familias de artesanos, siendo construidas de manera que puedan vivir con entera independencia; estas familias serán designadas por la Sociedad, teniendo en cuenta sus antecedentes de moralidad y á condicion de entregar mensualmente una cantidad igual cuando mas á la que pagaban por alquiler de sus anteriores habitaciones, hasta cubrir en su totalidad el costo de la casa y demás gastos que se hayan orijinado, la cual pasará entonces á ser propiedad de las familias que la habitan.

Es cosa sabida de todos que la mayor de las calamidades que afijen al artesano, que vive generalmente con el producto de su trabajo diario, es el pago del alquiler de la casa que habita, porque si una enfermedad, ó otra causa imprevista, viene á interrumpir sus tareas, se ve en incapacidad de cumplir ese apremiante compromiso. ¡Cuantos males suelen originarse á una familia que ha tenido que tomar dinero á premio para pagar una deuda de esta clase ó que sufre á las veces el embargo de sus pocos bienes! Y en el órden moral ¡cuántas desgracias no reconocen otro orijen en las familias que la imperiosa necesidad de tener un asilo que las abrigue de la intemperie! Todo esto sin contar como vive nuestra clase menos acomodada; pues si se considera, lo cual es muy comun, que en una sola habitacion suelen estar aglomerados, por el alto precio de los alquileres, los matrimonios y sus hijos y confundidos individuos adultos de distintos sexos, se comprenderá cuantas son, por todas estas circunstancias, las inconveniencias y peligros que rodean á muchas familias pobres. Prevenir unas y otras es lo que se propone la Sociedad en proyecto; y un fin tan benéfico no puede menos de encontrar nuestro mas decidido apoyo.

Al anunciar al público que existe este pensamiento no nos es posible entrar en todos los pormenores de que se hace mérito en las apuntaciones con que se nos ha favorecido: toca á la Sociedad escojer los medios mas apropiados para poner en práctica sus benéficas miras, seguros sus iniciadores de que habrán de encontrar ámplia proteccion por parte de nuestra digna primera autoridad y la eficaz ayuda del generoso pueblo cubano.

Mas adelante, cuando lo que hoy es un pensamiento, (si bien quien lo ha concebido se halla resuelta á poner en juego todos sus recursos para realizarlo) esté mas próximo á su ejecucion, volveremos á ocuparnos del asunto y no omitiremos esfuerzo por nuestra parte para que tenga un éxito feliz. Entonces será bien que reproduzcamos un artículo de la obra del Sr. Castro y Serrano titulada "España en Lóndres," en el cual se encarecen, con todos los recursos que cuenta aquel distinguido escritor, las ventajas que reportaria España de fundar, á imitacion de Inglaterra, "los barrios de artesanos;" cuyas apreciaciones son, con aquellas diferencias que nacen de la diversidad de localidades, aplicables á la Habana, teniendo en nuestro favor el sentimiento, tal vez mas que en ninguna parte arraigado, que distingue á nuestros habitantes, de favorecer toda idea benéfica. Entonces daremos cabida al plan que se trace por la sociedad, contribuiremos á la mayor publicidad de sus propósitos y con nuestra humilde opinion iniciaremos la discusion de los medios mas apropiados para llegar al fin, por todos conceptos laudable, que la sociedad se propone.

Un accionista del "Banco Español" nos remite la comunicacion que insertamos al final de estas líneas por espíritu de imparcialidad y porque no creemos deber negar los medios de publicidad á cualquiera observacion que tienda á esclarecer un punto de interes público; pues si bien el negocio de que se trata concierne á intereses privados, se relaciona con un establecimiento público que es el primero de los de crédito del país.

Nos pide el accionista comunicante que fijemos nuestra opinion acerca del particular, y á esto debemos contestar que hace meses dijimos ya cuanto nos cumplia respecto del asunto. Entonces, y segun informes auténticos, manifestamos que la Direccion del "Banco Español", lejos de poner obstáculos á la devolucion de las sumas que debian reintegrarse á los accionistas, deseaba efectuar el reintegro; pero que pudiendo ocurrir el que algunas acciones hubiesen sido traspasadas á otras manos desde la época en que los primitivos dueños de ellas dejaron de percibir las sumas que han de devolverse, el "Banco Español" no debia ni podia dirimir las dudas que se ocasionasen sobre á quienes habia de hacerse el reintegro, si á los primeros ó á los segundos: por manera que los tribunales eran los que debian decidir préviamente, no que el Banco reintegre, sino cual sea la persona que tiene derecho á ser reintegrada, en el caso de que surgiesen semejantes dudas.

Esto sentado, nada tenemos que añadir ahora, limitándonos á insertar la comunicacion aludida por las razones antedichas.

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Habana y Mayo 25 de 1864.

Muy Sr. mio: Dos reales órdenes establecen la manera que debe guardarse para repartir la suma que cobró de mas la Direccion del Banco Español de esta plaza por el ramo de comision; y sin perjuicio de haber trascurrido tiempo mas que suficiente para reintegrar de lo que dejaron de percibir en aquella fecha sus accionistas, es lo cierto que en el dia no se ha verificado, alegando que todo accionista que poseia acciones debe presentar cartas ó documentos de conformidad de los cedentes ó reclamar judicialmente.

En el primer caso la exigencia es vejatoria hasta lo infinito, cercando la accion del que por equivocacion ó mala inteligencia de la Direccion al repartir las utilidades semestrales del Banco separaba primero la comision de dicha direccion antes que dar el ocho por ciento directo al capital de las acciones, y en el segundo caso es doloroso y vejaminoso que al primer establecimiento de crédito ó á sus Directores haya que obligarles á cumplir sus obligaciones por fallos judiciales. He dicho que al Banco ó á sus Directores en particular, porque en el dia no se halla determinado á quien se debe establecer la reclamacion judicial; y como en los balances del Banco no figura haberse devuelto las sumas que deben reintegrarse, es de toda necesidad en obsequio del buen crédito de dicho establecimiento que su Junta Directiva señale á quien corresponde oir y contestar las demandas en reclamacion de intereses que dejaron de percibir los accionistas por dividendos semestrales pasados, y á que se contraen las dos reales órdenes.

Tambien convendria que V., Sr. Director, tomase parte en este asunto fijando su opinion, y contribuiria á establecer las que reclama la razon y justicia en obsequio del Banco y sus accionistas que fueron, ó presentes.

Soy de V., Sr. Director, muy atento S. S. Q. S. M. B.—*Un accionista interesado.*

Nos escriben de Nueva York con fecha 1º del actual:

Ustedes saben probablemente que ha fallecido Mr. Andrew Jáckson Butler, hermano del general que poco ha creyó haber encontrado la llave de Richmond. En Wáshington pretenden personas que se creen bien enteradas que ha dejado una fortuna de mas de un millon de pesos, reunida casi toda en Nueva Orleans durante el mando del general. El testamento debia abrirse ayer, pero no fué posible hacerlo por la "ausencia motivada" de uno de los interesados. Ese uno es el general Butler, que guarda la consabida llave en los atrincheramientos de Bermuda Hundred, y que, mientras puede concurrir á la reunion, asegura que la herencia que deja su hermano no escede de 200,000 pesos. A esta cantidad pretenden muchos que falta un cero; yo nó lo sé; pero suponiendo que no sea así, no es muy corta esa herencia que digamos, y no deja de probar que Mr. A. J. Butler no se estuvo ocioso durante su corta permanencia en la ciudad de la media luna.

Continuamos hoy la publicacion de algunos apuntes estadísticos de la vecina Isla de Santo-Domingo, que principiamos á dar á luz en nuestro número del 4 de Diciembre último y habíamos interrumpido por falta de espacio en las columnas del *Diario*. Segun se puede recordar estas noticias están tomadas de la memoria que acerca de aquel territorio escribió nuestro ilustrado colaborador y amigo el señor don Manuel Fernandez de Castro:

DIVISION TERRITORIAL.

Cuando Cristóbal Colon descubrió la isla de Haití ó Quisqueya se hallaba dividida en cinco cacicazgos ó reinos, cada uno de los cuales se subdividia en otros menores, (hasta 30 algunas veces), que se denominaban *naitianos*.

El primero de los cacicazgos llamado *Maguá* regido por el cacique Guarionex, ocupaba la parte N. E. de la Isla, formando sus límites por el N. el Atlántico, por el O. una línea que partiendo del cabo Isabela, corria hácia el S., y despues de cruzar el Yaque, se dirigia al S. E., paralelamente á la cordillera del Cibao, hasta donde está hoy Jarabacoa, cambiando desde este punto al E. para morir en el cabo de San Rafael. Comprendia, pues, este cacicazgo la pendiente marítima en que se edificaron la Isabela y Puerto-Plata, la Península y bahía de Samaná, toda la parte de la vega Real que riega el Yuna y una porcion del territorio que fertilizan el Yaque y el Camú donde se fundaron Santiago y la Vega; esta última junto á la aldea india del cacique Guarionex.

El segundo cacicazgo era el de *Marien*, que pertenecia á Guacanagarí y se estendia al N. O. de la Isla desde el de Maguá, que con el mar forman los límites por el E., N. y O. hasta la boca del Hatibonico (Artibonito). Esta corriente lo separaba por el S. del cacicazgo de Aniguayagua hasta el lugar donde hoy se encuentran Las Caobas y desde allí se prolongaba la línea hácia el N. E. en direccion á Santiago, hasta tropezar con los límites del cacicazgo de Maguá. Este fué por lo tanto el primero que visitaron los españoles y en él se encuentran los puertos de San Nicolás, puerto de Paz, el Guarico ó Cap Francais, Monteristi y demás que reconoció Colon en su primer viaje.

El tercer cacicazgo es el de *Aniguayagua* ó *Xaragua* limitado al O. y al Sur por el mar de las Antillas, al N. por el cacicazgo de Marien y al E. por el de Maguana, desde una línea que partiendo desde Las Caobas iba siguiendo las Montañas de Neiba á buscar la boca de este rio, de suerte que puede decirse que la línea se estendia de la boca del Hatibonico á la del Neiba; pero no en recta, sino siguiendo las inflexiones de sus corrientes hasta llegar por ambos lados á la Cordillera de montañas que de N. O. á S. E. separa el valle de San Juan del de Xaragua. Comprendia por lo tanto la península S. O. de Haití, el valle de Neiba y las Sierras de Bahoruco, con la pendiente marítima en que se hallan San Márcos y Port au Prince. Era cacique de este reino Behequio ó Behechio, hermano de Anacaona, que le sucedió en el señorío.

El cacicazgo de *Maguana*, donde reinaba Caonabo, marido de Anacaona, tenia por límites al O. el de Aniguayagua, al N. el de Marien y al E. una línea que partiendo de las inmediaciones de Xarabacoa corria hácia el S. E. viniendo á morir en la boca del Jaina. Este cacicazgo comprendia las famosas montañas del Cibao, el valle de San Juan, donde se hallaba el pueblo de Caonabo, en el lugar mismo en que hoy está San Juan de la Maguana y todo el territorio de Ocoa con su bahía y el de San Cristóbal hasta la márgen derecha del Jaina.

El 5º cacicazgo, el de *Iguayagua*, tenia por límites al O. el de Maguana, al N. el de Maguá, y por el Sur y Este, el mar de las Antillas. Su territorio comprendia las montañas del Bonao, las minas de San Cristóbal, el valle del Ozama y las vastas llanuras del Seibo y de Higüey, donde se hallaba, en el lugar que hoy ocupa el pueblo de este nombre, el del cacique Cayacoa que entonces gobernaba los indios de aquel territorio, los mas guerreros y valientes de la isla.

Sometidos los caciques de Haití á la autoridad de los Reyes Católicos, fué la Isla gobernada por los enviados de España sin que se estableciera una division territorial fija, pues no puede darse ese nombre á los gobiernos establecidos por Ovando, cuando, despues de la matanza de Xaragua, fundó varias ciudades (1) y las puso al cuidado de Diego Velazquez, Rodrigo Mejía y otros. Tampoco puede decirse que hubo verdadera division durante el primer período del establecimiento de los franceses en la Isla, por mas que pretendieran en 1684 que se fijáran los límites en la boca del rio Guayubin, ó Rebouc (2), por el Norte, y en el Cabo Beata por el Sur, pues dicha proposicion fué rechazada por el Presidente D. Andrés de Robles. Ni son mas sólidos los que aparecieron en un mapa publicado en 1700 firmado por un jeógrafo llamado N. de Fer, que pretendia serlo de S. M. Católica, y que los fijaba nada menos que en Puerto-Plata por la costa del Norte, y en la boca del Neiba por la del Sur.

Por fin, en 1777 se firmó el tratado de límites, y se trazaron estos en la forma que se espresa en el Capítulo I, quedando desde entónces segregada la parte llamada francesa, que ocupa la porcion occidental de la Isla.

Aunque por el tratado de Basilea fué cedida la parte española á la Francia, esta no tomó posesion de ella hasta el año de 1801 en que Toussaint Louverture arrió el pabellon español.

Proclamada la independencia de Haití en 1804, siguió la parte española en poder de los franceses mientras que la francesa constituia el imperio Haitiano continuando tambien así cuando ya muerto Dessalines en 1806 se constituyeron el Reino de Haití en el Norte y la República del mismo nombre en el S. O.

Espulsados los franceses en 1809 por D. Juan Sanchez Ramirez siguieron las tres divisiones de la isla en el mismo estado que antes, hasta que Boyer refundió en la República de Haití el Reino de Cristóbal en 1820 y declaró anexada tambien la parte española en 1822, formando desde dicha época hasta el año de 1844 un solo gobierno.

Antes de la revolucion la colonia francesa se hallaba dividida en tres provincias; la del Norte, la del Oeste y la del Sur; pero despues se trasformaron en 3 departamentos que conservaron los mismos nombres, y se subdividieron en 12 jurisdicciones y estas en 49 parroquias. En cuanto á la parte española, antes de ser absorbida por los haitianos se dividia en ayuntamientos, cuyo número no ha sido dado encontrar. *(Continuará.)*

En nuestro *Alcance* de hoy hemos insertado lo que sigue:

De los periódicos de Madrid de fecha 14 y 15 del mes anterior últimamente recibidos reproducimos los siguientes párrafos y noticias:

El banquete dado el dia 13 en el Palacio de Aranjuez en celebridad del cumpleaños de Su Majestad el Rey empezó despues de las ocho de la noche.

S. M. la Reina tuvo á su derecha, por el órden siguiente: al infante don Francisco, vizcondesa de Armería, dama de guardia, nuncio de Su Santidad, duque de Tetuan, ministro de la Guerra, presidente del Congreso señor Rios Rosas, ministro de Fomento, patriarca de las Indias é ingeniero general; y á su izquierda al infante don Enrique, señora del ministro de Fomento, presidente del Consejo de ministros, marqués del Duero, ministro de la Gobernacion, confesor de S. M., y directores generales de Artillería, de Administracion militar y Sanidad militar.

A la derecha del Rey se sentaron la infanta doña Isabel, el infante don Sebastian, señora marquesa de Novaliches, duque de la Torre, ministro de Hacienda y directores generales de infantería, Carabineros y Guardia civil; y á su izquierda la camarera mayor duquesa de Alba, cardenal arzobispo de Toledo, dama de guardia de S. A., ministro de Estado, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, comandante general del Sitio marqués de Novaliches, alcalde-corregidor duque de Sexto, y director general de estado mayor.

Tambien comieron con SS. MM. el mayordomo mayor de S. M. la Reina señor duque de Bailen, el caballerizo mayor señor conde de Bazalote, el caballerizo y mayordomo mayor de SS. AA. RR. señor marqués de Alcañices, el primer ayudante general de S. M. el Rey señor Leimery, el comandante general de reales Guardias Alabarderas, el administrador general del real Patrimonio señor Goicoerrotea, los gentiles hombres de cámara de servicio de SS. MM. y AA. RR., y el general ayudante de servicio de S. M. el Rey.

—Ayer, mientras la nacion española celebraba el cuadragésimo segundo aniversario del nacimiento de S. M. el Rey, en los Estados Pontificios los fuertes saludaban al Pontífice-Rey, que nació en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792 y fué conocido hasta su elevacion al trono pontificio por Juan María Mastai Ferreti, obispo de Imola. El 16 de junio cumplirán diez y nueve años de la eleccion de tan virtuoso como sábio Pontífice, y el 21 de junio, fiesta de San Luis Gonzaga, las fortalezas pontificias saludarán el décimonono aniversario de su coronacion con la triple corona de la tiara.

—Tenemos motivos para creer que ha engañado á *Las Novedades* quien le haya dicho que el Sr. Pacheco no está conforme con el proyecto contra las reuniones presentado al Senado durante su ausencia en los baños de Archena.

El digno ministro de Estado conocia el proyecto antes de que fuera presentado á la alta Cámara.

—Cuantas personas han estado ayer en el Sitio han hablado allí con los ministros de la Corona, con los jefes mas distinguidos de la union liberal, con las eminencias políticas que ejercen un influjo lejítimo en el Parlamento, y estudiando atentamente las relaciones entre la Corona, el gobierno y las Córtes, han adquirido el convencimiento profundo del ningun fundamento que tenian los rumores de crisis que han circulado en los últimos tiempos. El ministerio está sincera y lealmente unido, y al lado del gabinete se hallan con pleno desinterés los que mandan y ejercen una influencia lejítima en la mayoría de las Córtes. Además, el estado del país no parece prestarse á ninguno de los peligros con que sueñan la reaccion y la revolucion.

—Dice *La Epoca*:

Todos los medios puestos en juego por ciertos partidos y determinadas oposiciones para hacer de la cuestion de S. M. la Reina Cristina lo que jamás pudo ser, se han estrellado en el corazon y en el talento de la augusta madre de nuestra Reina.

Desde el instante en que ha podido comprender que su regreso era enseña de pasion política ó podia tener dificultades para los gobiernos en la situacion anormal de nuestro país, S. M. la Reina Cristina ha sido la primera á acallar los mas nobles y lejítimos sentimientos de su corazon. Nosotros tenemos, sin embargo, la confianza de que las nubes de nuestro horizonte político se disiparán bien pronto, y nada será tan natural entonces como escusiones que se habian anunciado prematuramente y que serán completamente agenas á todo interés y á toda pasion política.

—Las manifestaciones de los alumnos de varias universidades, contrarias á todo espíritu de disciplina, debian llamar y han llamado la atencion del ministro de Fomento, hablando en su virtud dirijido el director de instruccion pública la circular siguiente á todos los rectores:

"Recientemente se han publicado en los periódicos escritos en que se juzga la actual organizacion de la enseñanza pública, firmados por gran número de alumnos. No se ocultará seguramente á la ilustracion de V. S. la grave ofensa que infieren á la disciplina académica los que se propasan á juzgar á sus maestros, cuando su deber es respetarlos y obedecerlos ciegamente; pero como el caso no está previsto en los reglamentos, es preciso instruir espediente conforme á la ley para que en lo sucesivo quede correjida esta omision, hija sin duda de que no era presumible que se aventurasen á dar su opinion en negocios tan graves jóvenes á quienes las leyes consideran de tan poco madura razon que no les permiten disponer de sus personas ni de sus bienes sin el auxilio de un guardador.

Para ello se servirá V. S. remitirme á la mayor brevedad ejemplares de las manifestaciones públicas en ese distrito; cuidando, mientras el gobierno de S. M. dicta las disposiciones que exije la trascendencia del asunto, de emplear la autoridad que le dan el cargo que ejerce y sus prendas personales, para inculcar en el ánimo de los alumnos la necesidad de la obediencia y persuadirles de que sin intencion, tal vez, estas publicaciones pueden ser semilla de discordia y orijen de gravísimas perturbaciones. La direccion no duda que, para lograr este objeto, encontrará V. S. eficaces cooperadores en los decanos de las facultades y directores de las escuelas, y en cuantos ejercen el noble ministerio de la enseñanza.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, y espero que por todos los medios que por su posicion oficial y particular le proporcionen, se servirá cooperar á los deseos de la superioridad.

Del recibo de esta órden se servirá V. S. darme aviso, y si los alumnos de ese establecimiento hubiesen hecho algunas manifestaciones en el sentido indicado, remitirme un ejemplar.

Dios guarde, &c..., &c."

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva-York, mayo 31 de 1864.

II.

Fáltame hablar de Sherman, que ha avanzado hasta 30 ó 40 millas de Atlanta despues de varios encuentros muy reñidos con el ejército de Tennessee, mandado por *Johnston*. Ante el general unionista ha ido retirándose este último, como si jamás hubiese entrado en los planes del general del Sur impedirle formalmente que avanzase. En pocas palabras puedo resumir la marcha de Sherman.

Al principiar el mes de mayo, los federales eran dueños de los principales desfiladeros de las montañas de Taylor y amenazaban á Tunnell-Hill. El 3, Mc-Pherson, que estaba en Huntsville de Alabama, pasó con sus tropas á Chattanooga, y Thomas avanzó desde Ringgold al mismo tiempo que otros cuerpos verificaban con él un movimiento concéntrico. Sherman emprendió la marcha el 4 y atravesó las montañas el 7. Los confederados se retiraron de Tennell-Hill á Buzzard-Roost. El 8, avanzaron algunos rejimientos hácia el citado cerro y los confederados se retiraron lentamente hácia Dalton, quedando los federales en posesion de todo el terreno donde se dió la batalla de los dias 26 y 27 de febrero. El 8, el general Geary embistió las posiciones defendidas por *Morgan* (el guerrillero) y perdió 250 hombres entre muertos y heridos sin conseguir su objeto de envolver la derecha del enemigo. Pero el mismo dia habia Mc-Pherson ocupado el desfiladero de Snake, que flanqueaba la posicion de los confederados, y así pudo avanzar por el centro con toda su division el general Jefferson C. Davis sin encontrar al principio muchos obstáculos. Pero sus avanzadas descubrieron que al rededor de Dalton tenian los del Sur grandes y fuertes atrincheramientos. El 9 avanzó todo el centro del ejército hasta algo menos del alcance de los cañones confederados. Nada hubo el 11. El 12 dispuso Sherman abandonar el ataque de frente y llevar el grueso de sus tropas á Buzzard-Roost. Inmediatamente abandonó *Johston* sus posiciones de Dalton. Sherman emprendió de nuevo la marcha el 13.

El 14, se dió en Resaca el primer combate de la campaña, que costó á los unionistas mas de 2,000 bajas y no se sabe cuantas el Sur. El 15, continuó la lucha al parecer con mucho encarnizamiento y grande pérdida para Hooker, que tenia la mision de tomar las mas fuertes trincheras de los confederados. Logróse el objeto en algunos puntos; pero al cerrar la noche, ambos combatientes ocupaban sus respectivas posiciones.

Newton avanzó el 16 por la mañana y descubrió que *Johnston* habia abandonado el campo, llevándose todos sus cañones, y quemando los carros menos necesarios. Sus muertos y heridos dícese que quedaron en el campo. Trató Sherman de seguir al enemigo; pero el general Mc Pherson, encargado de hacerlo, no pudo pasar el rio en pontones (el puente fué quemado por *Johnston*), á causa del fuego mortífero que le hacía incesantemente la retaguardia de los confederados. Hasta aquí, segun se cuenta, las pérdidas de los unionistas solo alcanzan á 4 ó 5,000 hombres, 2,000 de ellos heridos ligeramente. Los generales Willich, Ward, Harker, Mason y Kilpatrick salieron heridos. Cuarenta millas de camino y 4,000 prisioneros, además de los muertos y heridos, se asevera que perdieron en la campaña los confederados.

Hasta el 23 no participó Sherman al ministro de la Guerra que iba á continuar las operaciones. Efectivamente, lo hizo, y llegó á Kingston y á Roma. De este punto ha de pasar á Atlanta, que es el "objetivo" de su campaña, y de cuya conservacion por *Johnston* depende la seguridad de los confederados en Richmond. Lo tomará, ó no; pero es preciso conceder á Sherman que ha hecho y hace las diligencias. Por otra parte, se halla en país enemigo, y va á tropezar con posiciones muy fuertes y que serán defendidas por un adversario nada despreciable. Da la casualidad de que se encuentren frente á frente dos generales que tienen fama de valientes y espertos en sus respectivas secciones—Sherman en el Norte, *Johnston* en el Sur—pero ambos distinguidos tambien con el título de desgraciados en sus empresas. Hasta ahora, *Johnston* aparece haber llevado la peor parte en la guerra de Georgia; pero yo soy de los que van creyendo que de hecho pensado ha dejado internar á su contrario para batirlo mejor, lejos de la base de sus recursos. Debo dejar sentado, sin embargo, que si lo vence por fin en esa continuacion de combates, no será porque haya dejado de querer batirlo antes de que llegase tan lejos.

Grande alborozo ha causado aquí la salvacion de una gran parte de las cañoneras del almirante Porter, encerradas y no encalladas (como suele imprimirse) mas arriba de los rápidos del Rio Colorado. Doce buques de guerra que se daban ya por perdidos merecen el regocijo que su salvacion ha motivado. La represa del coronel Bailey ha valido á la Union algunos millones, por mas que siempre, en el sentido del decoro militar, lleve el nombre de "una buena escapada." He leido muchas y muy pomposas descripciones de esta obra, que en concepto de los corresponsales sobrepuja al túnel de Lóndres y al puente de Menai. Dos mil hombres estuvieron trabajando en la presa noche y dia, y por fin se consiguió el objeto. Toda la operacion consistió en formar diques de madera y piedra, en línea diagonal y á favor de la corriente, para concentrar en medio del rio el mayor volúmen de agua que fuera posible, á fin de proporcionar fondo á los buques en un canalizo torrentoso que tenia poco. El coronel (hoy general con aprobacion del Senado) J. C. Bailey fué el ingeniero encargado de construir la obra magna que él mismo proyectó. El general Bailey no adquirió sus conocimientos de ingeniero en ninguna academia ni instituto científico, sino en los rios del estado de Wisconsin, donde era conductor de maderas, y acostumbraba prácticamente hacer pasar las balsas cargadas por corrientes de aguas tortuosas y de poco fondo. Sus conocimientos han sido valiosamente aprovechados para sacar de tribulaciones al almirante Porter, quien no tiene palabras con que encomiar al maderero de Wisconsin. El coronel Bailey servia en la caballería y mandaba un rejimiento, cuando al ver el aprieto del almirante le ofreció sus servicios, y este tuvo la corazonada de aceptarlos. Esta es la única accion brillante del paso de las cañoneras en toda la campaña del general Banks.

Mas cual si hubiese empeño en deslucir por completo la espedicion del capitan general de Nueva-Orleans, cuando las rescatadas cañoneras llegaron á Alejandría encontraron que *alguien* habia dado fuego á la poblacion! ¡No será dable que los unionistas vayan á un punto cualquiera del Sur sin dejar en él la prueba de su permanencia en ruinas enmegrecidas por el fuego y en familias de mujeres y niños entregadas á la misericordia de Dios, sin techo con que protegerse, sin ropa con que cubrirse, sin pan, sin nada mas que odio en el corazon contra sus verdugos y en el alma la resolucion de resistir hasta la muerte á los que si vencen han de esterminar las poblaciones?—Triste cosa es presenciar tal espectáculo en todas partes, sin siquiera una escepcion! ¿Es posible que tambien el general Banks, el severo hombre de estado si pésimo general, el hombre de bien cuya nobleza de carácter daba tono al Congreso

satisfaccion demostrada por el público á medida que se adelantaba la representacion, y aun despues de terminada esta. Estaban ocupados los palcos todos, las lunetas y las altas localidades, y presentando el coliseo ese bellísimo golpe de vista que tanto celebran los que por primera vez lo contemplan cuando se vé favorecido por un lleno completo, y que tanta animacion produce en los que están acostumbrados á verlo casi desierto, y no porque los mas de los concurrentes fueran atraidos por mera curiosidad, sino por el deseo de presenciar un espectáculo por el cual han manifestado siempre predileccion. La numerosísima reunion, como lo hemos indicado ya, manifestó unánimemente que tanto la música de "Campanone" como los artistas encargados de interpretarla eran dignos del general aprecio, y no vaciló en demostrarlos que así lo reconocia, si bien reservó sus demostraciones de aprobacion hasta convencerse de que las usaba oportunamente.

En cuanto á la obra, segun lo poco que de ella sabemos, es la que lleva por título *La prueba de un'opera seria*, arreglada á la escena española por los señores Frontaura y Difranco, música del maestro Maza, y, dejando aparte algun recargo de colorido, es una verdadera copia de lo que el título de su autor espresa. La música, ademas de ser, en nuestro concepto, de lo mejor entre las zarzuelas que conocemos abunda en dulces y agradables melodías salpicadas de bellezas que se adunan perfectamente con los afectos que aparentan esperimentar los distintos personajes que figuran en la obra, cosa que difícilmente se consigue con perfeccion en las óperas bufas, y por lo que toca á la instrumentacion no puede menos de ser celebrada por los inteligentes.

Los encargados del desempeño de la obra fueron la Sra. Leonardi y la Srta. Sedicl y los Sres. Blasco, Crescy, Rojas, Villalonga y Vilanova. No obstante lo que impone, como nadie ignora, porque se ha repetido mucho, el *debut* de un artista en nuestro Gran Teatro, y no obstante la impresion que notamos en cada uno de los actores mencionados que fueron apareciendo anoche en la escena por primera vez, pudo el público comprender que la Sra. Leonardi sabe presentarse con el desembarazo de una actriz conocedora del teatro, dotada de mucha gracia, y que su voz es fresca, agradable, de bastante fuerza y de no poca estension, todo lo que le valió afectuosas muestras de aprobacion en cuantas piezas tuvo á su cargo, ya sola, ya con los demás artistas. La señorita Sedicl se mostró algo mas impresionada y su papel no permitia que pudiera lucir tanto como la Sra. Leonardi. El Sr. Blasco, es un tenor de voz agradable y si bien fué aplaudido en toda su parte de canto creemos que lo será mucho mas á medida que se lo vaya oyendo. El Sr. Crescy, encargado del papel del protagonista, tiene que estar en constante movimiento dirijiendo la orquesta y disponiendo cuanto pasa en el teatro durante la *ópera* que se está ensayando y conquistó de tal modo las simpatías del auditorio que todo el mundo está hoy hablando de él y reconociéndole como un gran actor: nuestra opinion no discrepa en nada de la del público. En dicho Sr. tenemos por lo tanto un buen actor y un buen barítono. Del Sr. Rojas, bien conocido en esta capital, solo diremos que fué recibido con el afecto de siempre, pues su papel, que es el de D. Pastidio, no es de aquellos en que se le vé como el pez en el agua. El Sr. Villalonga corresponde como bajo al resto de los artistas que dejamos mencionados y nos parece muy buen actor, habiendo sido celebrado en muchas de las escenas en que figura. No haremos especial mencion de las piezas que con mayor lucimiento quedaron, por habernos estendido mas de lo que nos permite el espacio de que podemos disponer, así como no señalaremos algunos pasages cómicos que nos parecieron un poco recargados de mímica; pero no terminaremos sin decir que si la compañía complace al público en las demás obras de su repertorio como lo ha hecho con "Campanone," se puede asegurar que en conjunto será, de las de su clase, la que mas aceptacion haya obtenido en esta capital.

Mencionado merece ser tambien el director de orquesta y compositor Sr. Caballero, quien con solo uno ó dos ensayos logró que aquella marchase sin defecto notable desde el principio hasta el fin de la representacion; pero tambien es verdad que eso solo se consigue cuando aquella consta de profesores como los que en ella figuran.

Qué será por fin?—En todo tiempo se han preguntado las gentes: ¿qué es el *sol?* pregunta que siempre ha tenido una respuesta al parecer satisfactoria:—Anaxágoras consideraba el sol como una roca inflamada.—Zenon aseguraba que era la esencia del fuego.—Para Kirscher era una masa de vidrio fundido é hirviente.—Sloneider lo miraba como un océano de fuego, con sus olas, sus tempestades y sus abismos.—Galileo creia que era un cuerpo cualquiera rodeado de una atmósfera elástica.—Huygens no se atrevia á afirmar que el sol era mas bien líquido que sólido, inclinándose á esta última opinion.—Wilson queria que fuera un cuerpo sólido y negro, cubierto de una capa de gas inflamado.—Herschell lo consideraba como un núcleo sólido, cubierto de dos atmósferas luminosas.—Arago le añadia una tercera atmósfera.—Por fin, Mr. Kirschoff, contemporáneo nuestro, apoyándose en el análisis espectral que ha inventado, opina de esta manera: el sol es un núcleo sólido ó líquido, que ha llegado al máximum de la incandescencia, y que está rodeado de una atmósfera con temperatura menos elevada.

Los astrónomos ingleses no están satisfechos con ninguna de estas esplicaciones.—Uno de ellos ha probado que la superficie del sol está cubierta de hojas de sauce, y otro acaba de esponer que no son hojas de sauce, sino granos de arroz.

Lo que fuere, sin embargo, no tardaremos en saberlo, porque, al decir de periódicos de Europa que tenemos á la vista, los astrónomos ingleses se han juramentado solemnemente, entre sí, comprometiéndose á *no morirse* sin saber *de positivo* lo que pasa allá arriba.—Si yo fuera astrónomo me volvia *liguero*, entrando en la conspiracion, para tener asegurada la vida por toda la eternidad.

No son pocos.—Veinte y cinco teatros se han quemado en el espacio de un siglo próximamente.—De los teatros incendiados dos lo han sido tres veces y uno, dos: el anfiteatro de Astley, el teatro del Bowery y el de Covent Garden.—Los demás son: el de Amsterdam: el Argyle Rooms (Lóndres): el de Surrey: el Drury-Lane: el L'Adelphy, de Edimburgo: el del Lyceum, en Lóndres: el de Falmouth: el de Glasgow: el Olímpico, de Lóndres: el de la Opera de Haymarkct, en Lóndres: el del Pavillon: el de Quevec: el de Zarangoza: el de Richmond: el del Parque, en Nueva-York, y los del Liceo y el Circo en Barcelona.

Celebridades.—Adelina Patti se disponia á salir de París para Alemania, pero antes de verificarlo queria estrenar una preciosa casa que ha comprado en los alrededores de aquella ciudad, y bautizado con el nombre de *Villa-Rossini*, dando en ella un almuerzo al inmortal autor de *Guillermo Tell*.

—Pedida autorizacion á este por la empresa del Teatro de los Campos Elíseos de Madrid para poner su nombre al mismo, Rossini ha contestado lo que sigue:—"Al tomar la pluma para contestar á la atenta carta que me habeis dispensado el honor de dirigirme, no puedo menos de esperimentar una emocion bien natural viéndome objeto de una distincion tan lisonjera como honrosa. Soy yo el que debo daros gracias en lugar de autorizacion. Si no hubiese contraido ya antes una deuda de eterno reconocimiento hácia vuestra querida Reina, que se digna honrarme con su benevolencia, sin omitir la bondadosa indulgencia con que vuestros conciudadanos han juzgado siempre mis obras, la alta distincion que hoy me ofreceis pondria colmo á mi gratitud.

Hacedme el obsequio de manifestar á esos señores cuán sensible soy á su adhesion, y recibid vos en particular la seguridad de mi agradecimiento por haberos constituido en órgano de una mocion que figurará en mi vida como una emanacion del Todopoderoso y de la generosidad española hácia un pobre mortal.—Recibid, señor, la seguridad de mi alta y perfecta consideracion.—ROSSINI."

(*Estractos de periódicos.*)

Invitacion.—La primitiva, Real y muy Ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados nos ha remitido la siguiente:

"Debiendo tener lugar el domingo 12 del corriente, á las ocho de la mañana, la festividad de Domingo Segundo que celebra, ininterrumpidamente esta Corporacion á su Sagrada Patrona, con sermon á cargo de un elocuente orador sagrado y solve la víspera á la hora de costumbre, en que suscribe, por mi ó en nombre de la Junta Directiva, espera de V. su asistencia á tan religiosos actos.—*V. de Riambau.*"

Fallecimiento.—Anoche se nos aseguró que en esta capital se habia recibido un despacho telegráfico de Matanzas noticiando el fallecimiento de la Srta. Mendez, primera bailarina de la compañía de zarzuela del teatro Esplanda. Los periódicos de esa ciudad nos darán probablemente pormenores acerca del referido suceso.

Queja.—Una dan varios individuos por nuestro conducto al dueño del café de..... á causa de haberlos tratado con poca política el encargado de la casa en respuesta á la reclamacion que le hicieron porque hacia *tres cuartos de hora* que [illegible]

[illegible] de aquel punto á otro un depósito de asiáticos que en él existo.—Si realmente está así mandado, esperamos que cuanto antes quede cumplida la prevencion, pues que se trata nada menos que de rendir tributo á la sábia sentencia: *salus populi suprema est lex.*

Escepcion de una regla.—La aparicion de cierto pié en el mundo ha demostrado una vez mas que no hay regla sin escepcion.—Sabe hasta el que no sabe nada que la vara tiene tres piés; pero el en cuestion, lutirtiendo los términos, prueba que el pié tiene tres varas.—Lo que de eso se deduce es que tambien hay *sofismas métricos.*

Juego prohibido.—Cuatro individuos blancos fueron ayer sorprendidos por la policía del primer distrito jugando á "las veinte y cinco" en un café de la calle de Villegas, de lo cual resultó que cinco individuos fueron puestos á la sombra, dos de ellos detenidos por un cabo de la primera compañía del segundo batallon de la Habana, á quien pidió auxilio un salvaguardia por habérsele fugado uno de los presos.—En un café de la calle de la Lamparilla fueron sorprendidos tambien el mismo dia tres hombres blancos ocupados en el juego referido, y se les dejó, así como al dueño del cafe, incursos en la multa que tenga á bien imponerles la autoridad correspondiente.

Fracturas.—En la tarde de ayer, á un niño de once años de edad, aprendiz de prensista, le cojió la prensa una mano fracturándole tres dedos. El facultativo llamado á asistirle calificó de grave el daño.

A chirona.—Allí fué remitido anoche un hombre blanco detenido cerca del teatro de Tacon, donde parece que ejercia la industria de apoderarse de los relojes que podia haber á mano sin que lo notaran sus dueños. En la celdoría se le estrajo un puñal que llevaba escondido.

Ya escampa.—Multas sobre basura impuestas anoche 11. A carreteneros en el dia de ayer 11. A otros individuos por otras infracciones 4: total 26.

Oficial.—El sábado pasado, en momentos de estar entrando la orquesta en la berlina que debia conducirla á Puentes-Grandes para el primer baile de temporada dispuesto á pesar de los obstáculos é inconvenientes que se presentaron al infatigable jóven encargado de la Glorieta, empezó á caer tan fuerte lluvia que fué preciso suspenderlo todo. Y pensándolo bien, el espresado jóven ha creido prudente aplazar la inauguracion para el 18 del presente mes, haciendo que con el baile del 9 de julio se completen los cuatro primeros, con lo cual podrá lograrse acaso un tiempo mas sereno y contarse con el atractivo de la luna.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente;

Alacranes, 7 de junio de 1864.

Es un deber de justicia, y cámplenos hacerlo público, el distinguido aprecio que en este vecindario ha sabido conquistarse nuestro apreciable y entendido capitan pedáneo D. Teobaldo Casals y Alvareda, quien como juez y como caballero se ha hecho digno de la mayor consideracion, porque al celo y actividad en el desempeño de sus funciones, reune la cortesanía y fina amabilidad del trato. En el breve período de cinco meses que ha estado al frente de este partido y de la vice presidencia de su Ilustre Ayuntamiento lo hemos visto atender á todo cuanto correspondia á la accion de su autoridad. Como pedáneo se ha ocupado muy particularmente de la persecucion de malhechores y gentes de antecedentes desfavorables, logrando, como es de pública notoriedad, que en los campos y poblaciones se disfrutara de una tranquilidad absoluta; y no ha sido ménos su eficacia con los institutos de educacion, que ha visitado constantemente, interrogando á los niños por sí mismo, alentándoles con muestras de consideracion, y amonestando con delicadeza á los padres para que aprovechen el beneficio de la educacion que la paternal solicitud del gobierno ofrece á sus hijos. Como vice presidente del Ilustre Ayuntamiento, el Sr. Casals ha hecho diferentes mociones en provecho del partido, como la de facilitar el indispensable elemento del agua, por medio de pozos públicos, á los cuartones de la Union y Bolondron; la de aumentar el alumbrado en este pueblo y el cuerpo de serenos con nuevas plazas y con su cabo comandante; la de varias composiciones de calles y caminos, y sobre todas, la del proyecto de un tramo de ferrocarril que uniéndonos con la Union, influiria notablemente en su progreso y ofreceria ventajas que no necesitan comentarios para ser comprendidas por cualquiera.

Hoy que el Sr. Casals se separa de nosotros para ir á desempeñar la capitanía de las Jíquimas á que ha sido destinado, deja en este partido vivas simpatías que sus cualidades recomendables le han granjeado. Su nombre, inscrito en la pirámide que ocupa el centro de la plaza que lleva el nombre de la dignísima primera autoridad de la isla, recordará siempre al vecindario de Alacranes que ese lugar, antes cubierto de aguas, lo trasformó su constancia en lugar de recreo sin que costara nada al Municipio, y el sentimiento de gratitud que siempre inspira todo lo que es bueno, hará que no se olvide al capitan Casals.—*Varios vecinos.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES—*Santa Margarita, reina de Escocia.*—Casó por obedecer en todo á sus padres con el tercer rey de Escocia. Con el buen estado no mudó de vida, porque siempre se ejercitó en sus deberes y Santos ejercicios, frecuentando mas en hacer buenas obras que en la posesion de las riquezas y el trono. Todo el reino se gobernaba por sus consejos, y en el lugar donde se celebraron sus bodas, fabricó una suntuosa iglesia á honra y gloria de la Santísima Trinidad, enriqueciéndola estraordinariamente en un todo. En las demas iglesias del reino hizo lo mismo: en fin, en todo dejó memoria de su gran devocion y caridad.

Además se cita á los Stos. Oliva, Gotulio, Cereal, Amancio, Primitivo, Zacarias, Timoteo ob. Crispulo Restituto, Maurina abad, Aceolo, Regulo y otros 15 compañeros, Basilides, Tripodes, Mandalis y otros 20 compañeros, todos mártires, Consurio, Asterio, Lauderico, los tres últimos obps. Enrique de Troviso cfr.

FIESTAS EL SABADO.—*Misas solemnes.*—En el Espíritu Santo la del Sacramento á las 7; en las Ursulinas á S. D. M. de renovacion: en la Catedral la de Tercia á las 11 á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre: en la Merced, San Francisco, Sto. Domingo, San Felipe, San Isidro, T. O. de San Agustin, Sta Clara, Sta. Catalina, Sta. Teresa, Santo Cristo, Sto. Angel, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, San Nicolás, Campanario, Jesus del Monte, Regla y en todas las iglesias de Guanabacoa.

BELEN.—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María, de costumbre.

NOVENA DE SAN ANTONIO.—Continúa en San Francisco, Sto. Angel y Guadalupe con misa cantada á las 7.

SALVES.—En la Catedral, la Merced San Francisco, Sto. Domingo, San Isidro, Ursulina, Sta. Clara, Sta. Catalina y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—*Dia 11 de Junio.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Luz, en San Felipe.—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Purísima Concepcion, en Sto. Domingo.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, con responso al final por el alma del Sr. D. Joaquin Félix Justiniani, y Cabrera, se servirán asistir á la iglesia de San Felipe el viérnes 10 del corriente desde las seis de la mañana, donde recibirán la limosna de un escudo.

Habana y junio 8 de 1864. 2-9

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 9 del corriente.

Beneficiados.	Mantecas	Carne	Número.	Peso arb.	Peso lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos...	21	112	133	375	12	Manteca 38 á 44 / Carne... 44 á 50	394
Carneros...	..	..	35	42	15	..... 40 á 45	106

Habana, 8 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 9 del corriente

GANADO.	NUMERO.	PESO Arrobas	PESO lbs	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros.....	127	1919	0	á 25	39
Bueyes.....	17	250	0	á 23	00
Terneros....	16	123	0	á 27	00
TOTAL...	160	2317	00		39

Rastro mayor, 8 de junio de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

COMUNICADOS.

Deseando poner al consumidor al abrigo de las maniobras desleales que el buen éxito siempre en aumento de sus jabones de Trinca, estractos de olor y cosméticos de tocador, ha inspirado la falsificacion, la casa Violet ha adoptado por marca de fábrica la Reina de las Abejas, estableciendo en Lóndres, Bruselas y Moscow sucursales que corresponden directamente con depositarios de una honradez reconocida. A fin de evitar toda sustitucion é imitacion de los productos, todos sus jabones llevan en hueco la marca de fábrica con la leyenda real. El mismo sello de garantía debe ser exijido sobre todos los vasos, cajas ó cubiertas que contienen los productos vendidos como procedentes de la casa Violet, perfumista, proveedor con privilejio de SS. MM. la Emperatriz de los franceses, y la Reina Isabel II de España, y, cuya fábrica y administracion se hallan situadas en París, 317, calle de San Dionisio.

AGUA FLORIDA MURRAY Y LANMAN NUEVA YORK

[illegible]

de aquel punto á otro un depósito de asiáticos que en él existo.—Si realmente está así mandado, esperamos que cuanto antes quede cumplida la prevencion, pues que se trata nada menos que de rendir tributo á la sábia sentencia: *salus populi suprema est lex.*

Escepcion de una regla.—La aparicion de cierto pié en el mundo ha demostrado una vez mas que no hay regla sin escepcion.—Sabe hasta el que no sabe nada que la vara tiene tres piés; pero el en cuestion, lutirtiendo los términos, prueba que el pié tiene tres varas.—Lo que de eso se deduce es que tambien hay *sofismas métricos.*

Juego prohibido.—Cuatro individuos blancos fueron ayer sorprendidos por la policía del primer distrito jugando á "las veinte y cinco" en un café de la calle de Villegas, de lo cual resultó que cinco individuos fueron puestos á la sombra, dos de ellos detenidos por un cabo de la primera compañía del segundo batallon de la Habana, á quien pidió auxilio un salvaguardia por habérsele fugado uno de los presos.—En un café de la calle de la Lamparilla fueron sorprendidos tambien el mismo dia tres hombres blancos ocupados en el juego referido, y se les dejó, así como al dueño del cafe, incursos en la multa que tenga á bien imponerles la autoridad correspondiente.

Fracturas.—En la tarde de ayer, á un niño de once años de edad, aprendiz de prensista, le cojió la prensa una mano fracturándole tres dedos. El facultativo llamado á asistirle calificó de grave el daño.

A chirona.—Allí fué remitido anoche un hombre blanco detenido cerca del teatro de Tacon, donde parece que ejercia la industria de apoderarse de los relojes que podia haber á mano sin que lo notaran sus dueños. En la celdoría se le estrajo un puñal que llevaba escondido.

Ya escampa.—Multas sobre basura impuestas anoche 11. A carreteneros en el dia de ayer 11. A otros individuos por otras infracciones 4: total 26.

Oficial.—El sábado pasado, en momentos de estar entrando la orquesta en la berlina que debia conducirla á Puentes-Grandes para el primer baile de temporada dispuesto á pesar de los obstáculos é inconvenientes que se presentaron al infatigable jóven encargado de la Glorieta, empezó á caer tan fuerte lluvia que fué preciso suspenderlo todo. Y pensándolo bien, el espresado jóven ha creido prudente aplazar la inauguracion para el 18 del presente mes, haciendo que con el baile del 9 de julio se completen los cuatro primeros, con lo cual podrá lograrse acaso un tiempo mas sereno y contarse con el atractivo de la luna.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente;

Alacranes, 7 de junio de 1864.

Es un deber de justicia, y cámplenos hacerlo público, el distinguido aprecio que en este vecindario ha sabido conquistarse nuestro apreciable y entendido capitan pedáneo D. Teobaldo Casals y Alvareda, quien como juez y como caballero se ha hecho digno de la mayor consideracion, porque al celo y actividad en el desempeño de sus funciones, reune la cortesanía y fina amabilidad del trato. En el breve período de cinco meses que ha estado al frente de este partido y de la vice presidencia de su Ilustre Ayuntamiento lo hemos visto atender á todo cuanto correspondia á la accion de su autoridad. Como pedáneo se ha ocupado muy particularmente de la persecucion de malhechores y gentes de antecedentes desfavorables, logrando, como es de pública notoriedad, que en los campos y poblaciones se disfrutara de una tranquilidad absoluta; y no ha sido ménos su eficacia con los institutos de educacion, que ha visitado constantemente, interrogando á los niños por sí mismo, alentándoles con muestras de consideracion, y amonestando con delicadeza á los padres para que aprovechen el beneficio de la educacion que la paternal solicitud del gobierno ofrece á sus hijos. Como vice presidente del Ilustre Ayuntamiento, el Sr. Casals ha hecho diferentes mociones en provecho del partido, como la de facilitar el indispensable elemento del agua, por medio de pozos públicos, á los cuartones de la Union y Bolondron; la de aumentar el alumbrado en este pueblo y el cuerpo de serenos con nuevas plazas y con su cabo comandante; la de varias composiciones de calles y caminos, y sobre todas, la del proyecto de un tramo de ferrocarril que uniéndonos con la Union, influiria notablemente en su progreso y ofreceria ventajas que no necesitan comentarios para ser comprendidas por cualquiera.

Hoy que el Sr. Casals se separa de nosotros para ir á desempeñar la capitanía de las Jíquimas á que ha sido destinado, deja en este partido vivas simpatías que sus cualidades recomendables le han granjeado. Su nombre, inscrito en la pirámide que ocupa el centro de la plaza que lleva el nombre de la dignísima primera autoridad de la isla, recordará siempre al vecindario de Alacranes que ese lugar, antes cubierto de aguas, lo trasformó su constancia en lugar de recreo sin que costara nada al Municipio, y el sentimiento de gratitud que siempre inspira todo lo que es bueno, hará que no se olvide al capitan Casals.—*Varios vecinos.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES—*Santa Margarita, reina de Escocia.*—Casó por obedecer en todo á sus padres con el tercer rey de Escocia. Con el buen estado no mudó de vida, porque siempre se ejercitó en sus deberes y Santos ejercicios, frecuentando mas en hacer buenas obras que en la posesion de las riquezas y el trono. Todo el reino se gobernaba por sus consejos, y en el lugar donde se celebraron sus bodas, fabricó una suntuosa iglesia á honra y gloria de la Santísima Trinidad, enriqueciéndola estraordinariamente en un todo. En las demas iglesias del reino hizo lo mismo: en fin, en todo dejó memoria de su gran devocion y caridad.

Además se cita á los Stos. Oliva, Gotulio, Cereal, Amancio, Primitivo, Zacarias, Timoteo ob. Crispulo Restituto, Maurina abad, Aceolo, Regulo y otros 15 compañeros, Basilides, Tripodes, Mandalis y otros 20 compañeros, todos mártires, Consurio, Asterio, Lauderico, los tres últimos obps. Enrique de Troviso cfr.

FIESTAS EL SABADO.—*Misas solemnes.*—En el Espíritu Santo la del Sacramento á las 7; en las Ursulinas á S. D. M. de renovacion: en la Catedral la de Tercia á las 11 á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre: en la Merced, San Francisco, Sto. Domingo, San Felipe, San Isidro, T. O. de San Agustin, Sta Clara, Sta. Catalina, Sta. Teresa, Santo Cristo, Sto. Angel, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, San Nicolás, Campanario, Jesus del Monte, Regla y en todas las iglesias de Guanabacoa.

BELEN.—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María, de costumbre.

NOVENA DE SAN ANTONIO.—Continúa en San Francisco, Sto. Angel y Guadalupe con misa cantada á las 7.

SALVES.—En la Catedral, la Merced San Francisco, Sto. Domingo, San Isidro, Ursulina, Sta. Clara, Sta. Catalina y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—*Dia 11 de Junio.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Luz, en San Felipe.—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Purísima Concepcion, en Sto. Domingo.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, con responso al final por el alma del Sr. D. Joaquin Félix Justiniani, y Cabrera, se servirán asistir á la iglesia de San Felipe el viérnes 10 del corriente desde las seis de la mañana, donde recibirán la limosna de un escudo.

Habana y junio 8 de 1864. 2-9

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 9 del corriente.

Beneficiados.	Mantecas	Carne	Número.	Peso. arb.	Peso. lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos...	21	112	133	375	12	Manteca 38 á 44 / Carne... 44 á 50	394
Carneros...	..	..	35	42	15	..... 40 á 45	106

Habana, 8 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 9 del corriente

GANADO.	NUMERO.	PESO Arrobas	PESO lbs	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros.....	127	1919	0	á 25	39
Bueyes.....	17	250	0	á 23	00
Terneros....	16	123	0	á 27	00
TOTAL...	160	2317	00		39

Rastro mayor, 8 de junio de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

COMUNICADOS.

Deseando poner al consumidor al abrigo de las maniobras desleales que el buen éxito siempre en aumento de sus jabones de Trinca, estractos de olor y cosméticos de tocador, ha inspirado la falsificacion, la casa Violet ha adoptado por marca de fábrica la Reina de las Abejas, estableciendo en Lóndres, Bruselas y Moscow sucursales que corresponden directamente con depositarios de una honradez reconocida. A fin de evitar toda sustitucion é imitacion de los productos, todos sus jabones llevan en hueco la marca de fábrica con la leyenda real. El mismo sello de garantía debe ser exijido sobre todos los vasos, cajas ó cubiertas que contienen los productos vendidos como procedentes de la casa Violet, perfumista, proveedor con privilejio de SS. MM. la Emperatriz de los franceses, y la Reina Isabel II de España, y, cuya fábrica y administracion se hallan situadas en París, 317, calle de San Dionisio.

AGUA FLORIDA MURRAY Y LANMAN NUEVA YORK

[illegible]

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, del ausentarse por algunos meses de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Cárlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así para las operaciones que sean necesarias, como para la muy delicada en cualquiera afeccion ó enfermedad en los ojos. 9-Jn.

PARA LA CURACION DE TUMORES

ESCIRROSOS, FISTULAS, LOBANILLOS O LUPIAS, Y PARA CERRARSE CUAL FUERE SU CRONICIDAD Y SIN USO DE LA CUCHILLA.

Se utiliza ventajosamente una medicacion cuya eficacia es el testimonio de los lechos como la gratitud de los curados, han certificado del modo mas evidente y repetidamente en los periódicos de esta capital; mereciendo particular consideracion que en ninguno de aquellos casos se haya uso del instrumento cortante.

Como quiera que los hechos han testimoniado la virtualidad de aquella medicacion, justo es que se la estime particularmente como uno de los medios conocidamente científico-humanitario.

A los que sufran de cabalos ó mal de piedra, y de catarro de la vejiga, puede ofrecerles una medicacion que las curaciones han confirmado satisfactoriamente.

José Santolin, San Rafael 32.

CONSULTAS DE 12 A 3. 10-11My

EL DOCTOR ARGUMOSA,

Participa á sus amigos y clientes, que ha trasladado su domicilio á la calle del Sol núm. 48 entre Habana y Compostela. 10-3-Jn.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS

EL DOCTOR

GUIMERA.

Vive en la calle de la Obrapia n. 58.—Horas de consulta para todas clases de enfermedades, de 11 de la mañana á 1 de la tarde, los dias no festivos.—Gratis únicamente para los pobres de solemnidad. 9-13 Jn-11

DON JOSE PAGOU PROFESOR EN MEDICINA operatoria, habiendo nuevamente su residencia en la calle de la Obrapia número 26, segundo piso, ofrece al público los servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venereas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con reputacion estraordinaria y en las que por ungimiento, robo de los que usan estos remedios diariamente prueba y comprendiendo curaciones en los que le honran con su confianza. Consultas de 10 á 3 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las 4 de la tarde. 9-Mv.

DARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES de la garganta, del pecho, y los males de la sangre; el Dr. Wilson vive en la calle de Cuba n. 21 entre O-Reilly y Empedrado.—Consultas para toda clase de enfermedades, entre 9 y 10 de la mañana, y 2 á 4 de la noche. 29-1-Jn.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela.—Habla francés, castellano, inglés y aleman. Consultas gratis.—Consulado, 49, entre Refujio y Tenerías. 30-10 My.

MADAMA JUANA ALINE DENOY, PARTERA facultativa, participa á sus amigos, y al público en general haber llegado de su viaje á Europa y se ofrece en su profesion en su antigua morada: S. Rafael 32. 30-12My

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid ofrece al público y á sus favorecedoras su casa habitacion nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 61 entre San Nicolás y Hayo. 30-12My

MADAMA DE NUBA

partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela: Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 30-12My

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Ernestina Dolores Oller se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 29-27

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FACultativa, participa á su clientela que debiendo dejar esta capital para ir á Europa hasta fines de setiembre deja hecha cargo de la misma á doña Ernestina Dolores Oller, partera facultativa que vive calle de la Amargura n. 75 entre Villegas y Aguacate. 29-1 Jn.

DON JAIME SEJI.

CIRUJANO DENTISTA.

Se ofrece en todo lo concerniente á su facultad á las personas que le honren con su confianza: O'Reilly 34 entre la de Cuba y Aguiar.

NOTA.—Garantiza los [illegible] que se le encomienden y [illegible] el mercaderes de [illegible]. 30-12MY.

DR. J. A. DE HART

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE O'REILLY N. 59 ENTRE HABANA Y AGUIAR

Consultas de 10 á 3. 24-12-Mz.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista: Habana esquina á la de Obrapia, altos del Pasaje n. 77.

Tiene el honor de informar á sus numerosos clientes de esta ciudad y del campo, que agradecido á la especial protección que el público le ha merecido en sus concienzudos trabajos por toda la isla ha resuelto por fin quedarse en este verano no verificando su viaje al Norte como tiene de costumbre todos los años por dedicarse á hacer por sus propios medios todos los adelantos conocidos en cuanto á finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que dedica á sus clientes, son motivos sobrados para su hermoso artículo, E. U. para [illegible] de los viajeros crea el que hablando sea una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de [illegible]

El Dr. Tinker ofrece á sus clientes el [illegible] de sus coronas sobradas [illegible] las [illegible] en [illegible] y [illegible] una [illegible] y [illegible] [illegible] dan una blancura [illegible] completa para el dolor de muelas.

NOTA.—En el [illegible] de [illegible] de 10,000 dientes, que actualmente [illegible] dentista á precio de New-York.—Todas las órdenes serán oficiosamente cumplidas. [illegible]

DON SEBASTIAN AIZPURU

Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma *pasta incorruptible* de que goza privilegio del Sr. Aizpuru, cuyo privilegio de cinco años se le ha concedido en febrero de 1861. Para el efecto pongan de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.

Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y su firma llaman el presente como lo demuestran los muchos resultados que está dando, se ajustan sin necesidad de estraer raiz alguna; y puede tambien ofrecerse con ella el grado de dependiente que se desea en la cara. Admite toda clase de composiciones.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y modicidad que acostumbra.

Calle de la Habana número 68 entre O-Reilly y Empedrado. 186-10-E.

IMPORTANTE.

DON GUILLERMO CLARENCE TINKER, (hijo) cirujano dentista de los Estados Unidos é incorporado en esta Real Universidad, participa al público haber trasladado su gabinete de operaciones, de la calle de la Obrapia n. 36, á la de O-Reilly, N. 59 entre Aguiar y Villegas, en donde se ofrece de nuevo con todo lo que pertenece á su profesion. Todas las operaciones se practican segun requieren los adelantos mas modernos del arte.

Las encauzaciones (usando así su pido), *sin dolor* usando del gas "Nitrous Oxide" (protóxido de óxoo) introducido por mí en la isla de Cuba para este objeto.

Cuanto con los ejercicios de uno de los mejores mecánicos de los Estados Unidos, que dirige la confeccion de las piezas artificiales, y solicito las obras mas difíciles para de esto modo poner á prueba su aptitud, advirtiendo que toda obra recibirá mi atencion especial.—Polvos de dientes de superior calidad.

HORAS DE CONSULTA.—Desde las 6 de la mañana, hasta las 6 de la tarde: en estas horas á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—Ofrezco á los Sres. Dentistas un buen surtido de dientes de todas clases, instrumentos y oro fino, &a., á precios equitativos. 21-Ab.

AL PUBLICO.—HABIENDO CONCLUIDO EL tiempo que me ha estado á mi cargo el establecimiento de dentista, no veo en la necesidad de manifestar á este respetable público que me hallo continuando mis trabajos en la misma casa que hace doce años ocupo, calle de la Habana número 77, esquina á la de la Obrapia.

—Lo que no utilico para su entero conocimiento.—GUILLERMO

PERDIDO CON UNA LICENCIA CUMPLIDA desde el negro nombrado Celestino, de oficio albañil, es algo grueso y no alto, no dirije la vista al que le habla, viste pantalon de listado camisa blanca y sombrero de jipijapa: tiene un bulto crecido en el vientre, á manera de hernia. Se gratificará al que lo entregue en la calzada del Cerro n. 614, acera del Sur. 4-8

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO LA negra Leocadia, gangá, de 53 años de edad, tuerta del ojo izquierdo, una llaga en el pié izquierdo arriba del tobillo y un lunar en la frente, será gratificado el que la entregue en la calle del Príncipe antes calzada del Monte nº 300. 4-7

HA FUGADO EL NEGRO JOSE CRIOLLO, de estatura alto y trabado, tiene un mirar que parece tuerto, es muy ladino y habla inglés: puede andar por la línea del vapor, por las cercas de los buques ó en algun carretero por ser práctico. Calle de Acosta núm. 6 se gratificará al que de razon cierta de él. 15-7 Jn.

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO, en Marianao, el asiático Santiago, de 25 años, estatura alta, color claro, y semblante risueño y agradable. Al que lo entregue ó dé razon cierta de su paradero, en la calle de la Industria n. 23, se gratificará generosamente. 6-9

HA FUGADO EL MULATO EULOJIO, DE 40 años, estatura baja, trabado, con tres cicatrices, una en las cejas, otra en la mejilla izquierda y la otra en la garganta, suele llevar un pañuelo amarrado á la cabeza y vestido á uso de campo. Se gratificará con 17 $ á la persona lo entregue ó dé noticias cierta de su paradero. Marina 10 en San Lázaro. 4-9

HA FUGADO EL 29 DE MAYO DEL CORriente año, de la casa n. 42 calle del Empedrado que se está reedificando, el mulato achinado, criollo, Blas Fernandez, concedido entre su clase por Blas Chambeles, peon de albañil; como de 23 años, estatura alta, regular grueso, pronuncia con dificultad por sergazo, lleva pantalon de dril crudo ó blanco, camisa de listado: sombrero de jipijapa, ó de color muy usado, se le puede encontrar en Guanabacoa, el manglar ó ocupándose de calesero: Se gratificará con tres onzas de oro al que lo entregue á su amo, Cuba 49, haciéndose responsable al que lo oculte. 4-7

FALTA DESDE EL 9 DE MAYO PASADO DE la casa calle de la Concordia n. 52, el asiático Nazario, cocinero, bajo de cuerpo, de 20 á 22 años, se le forma al reirse unos hoyos y tiene otro en la barba, en el pezuelo se tiene una mancha prieta del lado derecho, en el dedo índice de la mano izquierda una marca de hierro, anda con licencia como libre y con otro nombre, se gratificará al que lo entregue. 4-7

FALTA DE LA CASA DESCANSO, CALLE DE San Miguel n. 52, desde el dia 22 de mayo último, el mulato Esteban, criollo, de 23 años, estatura regular, de regulares carnes, tiene los pies aplastados y anchos e inclina las puntas para dentro cuando camina, en una de las dos plantas tiene una gran grieta de resultas de un entecomazo, viste pantalon blanco y camisa de listado azul, sombrero de jipijapa y zapatos en chancleta. Se gratificará generosamente al que lo entregue ó dé razon de su paradero y responderá de sus perjuicios el que lo ocultare. 15-2

SE HA FUGADO EN LA NOCHE DEL 2 DE Junio del corriente, del ingenio San Rafael, partido de la Guira, el mulato Federico, de estatura baja, como de 18 años, y con ropa de campo, llevándose consigo un caballo bayo, como de cuartas de alzada, no alcanza dicho mulato de la propiedad de la finca y el de D. Salvador Dorce el que ha sido depositado por el Juez pedáneo de este partido de la Guira de Melena: se suplica al que lo hallare se sirva entregarlo en dicha finca ó en su defecto se gratificará su aprension, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigare. 6-5

EN LA MAÑANA DEL 5 DEL PRESENTE HA fugado de la casa de su dueño el negro Gabino, congo, como de 18 años, estatura regular, robusto, tiene un poco encorvadas las piernas, grueso, habla y cangueo, advirtiendo que se gratificará generosamente al que lo entregue ó dé razon fija de su paradero y haciendo responsable al que lo abrigare. Teniente Rey 13. 4-10

VENTAS

FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

EN INTERVENCION DE TERCERO LA CAsa calle de Manrique n. 146 entre Reina y Estrella, con 5 cuartos como tambien un potrero compuesto de 12 caballerias de tierra parte berineja y parte negra, situado en el partido de la Catalina á un cuarto de legua del paradero del mismo nombre, y dos lonas de Guinea casi todo cercado de piedras y en cuadros lo mismo teniendo por uno de sus linderos el rio de la Catalina.

Una hermosa casa en Jesus del Monte, en pacto de retro, y un ventrito de uso precio para el campo. Informarán Mercaderes esquina á Obispo Papelería de Freiras de 1: á 2 de la tarde. 15-28

LA CASA N. 63 DE LA CALLE DEL ALAMBIque, es de mamposteria y teja, de muy poco tiempo de construida. En la portería del colegio Seminario impondrán. 2-6

REGALADA CASI SE DA EN 50 ONZAS UNA mesa de tabla, nueva, y tejas, hecha á la moderna, con sala, comedor, cuatro cuartos, patio y traspatio, &a, muy fresca y situada en la mejor sitio de Jesus del Monte, cerca de la iglesia, está alquilada en 25 pesos en el mes: mas de 20% al mes: se dá en ese precio por necesitarse el dinero con urgencia, pues vale el doble. Impondrán en la agencia de casas del café de Escurria. 15-2

LA CASA NO. 20 CALLE DE HICLA, NEA de la Muralla.—Para su ajuste y demás pormenores impondrán en la calle de los Oficios numero 18, campechería. 16-1

UNA ESTANCIA DE 4 CABALLERIAS Y cordeles de tierra cerca de la capital: y de sus pormenores darán razon Compostela 124 de 6 á 10 de la mañana y de 2 de la tarde en adelante. 20-31 my.

GANGA.

Porno poderla asistir su dueño se vende una tienda mista situada en el barrio de Concha calle del Municipio n. 14. Informarán en el Príncipe esquina á la del Indio núm. 82. 3-7

LA CASA NUM. 52 DE LA CALLE DE JESUS Peregrino, en Pueblo Nuevo, de mamposteria y azotea, de 6½ varas de frente y 40 de fondo, con sala, comedor, seis cuartos, cocina y pozo, de poco tiempo de fabricada, muy seca y ventilada, se da en proporcion por necesitarse el dinero, en la misma impondrán. 4-7

SE VENDE O ALQUILA UN CASA QUINTA del Barrio de Concha, que está entre las calles de Atarés y de Arango, conocida por la quinta de Peoli, La construccion es á la inglesa, muy sólida y estacada esterior é interiormente. La una tiene en el piso principal sala, comedor y dos cuartos muy hermosos. En el alto 7 cuartos, baño y escusado, con agua. Tambien tiene una buena boardilla y sótanos muy espaciosos, donde tiene sus desenas. Separado de la casa tiene cocina, caballeriza, cochera para varios carruages y cinco cuartos para criados: tambien lavadero, letrinas &c. &c. Agua en abundancia pues tiene pozo, algibe, y agua del acueducto. Ademas un salon magnífico de 20 vs. de largo por 20 de ancho. Los jardines en muy buen estado y adornados con mucho coleccion de plantas, varias estatuas de mármol, baño de mas de 5 vs. de largo, gallinero, conejera, pajarera, tiro de pistola &c. &c.

El todo ocupa seis solares ó sea una manzana. Tanto por lo ameno que es el punto elevado que ocupa como por lo pintoresco, es á propósito para un gran hotel ó buen colegio. La casa tambien sea quita con muebles, ó se venden todas. Tambien se vende un magnífico caballo americano una victoria y un tilburi viejos, Para precios y demas pormenores informarán en la misma casa todos los dias. 4-7

MUY BARATAS DOS CASAS CONTIGUAS de mamposteria y teja, sala, 3 aposentos, comedor, cocina espaciosa, patio y letrina, situada en el Cerro, calle del Salvador, en la de San Salvador n. 25 informará su propietario. 6-4

LA CASA N. 412 CALZADA DE JESUS DEL Monte, con 24 varas de frente y sobre 80 de fondo, con portal y una gran sala enlosada de mármol y las paredes empapeladas, seis cuartos bajos y uno alto, magnífica cocina, caballerizas y en el traspatio un buen baño, teniendo además cuantas comodidades se pueden desear para una estensa familia. La del n. 437 de la misma calzada, tambien de mamposteria y capaz para una dilatada familia: en esta está la llave de la del n. 412. Un solar con 2 cuartos, sala, 7 ó siete solares de terreno yermo, frente al número 412 de la indicada calzada.

Las casas de tablas n. 54 y 56 de la calzada del Luyanó. De sus precios y demás particulares impondrán en la calle Nueva de Cristo, número 5 Mercaderes 27. 6-4

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEninsula por falta de salud, se vende el antiguo y acreditado establecimiento de hojalatería y vidriería situado en la calle de San Rafael número 26; tambien se vende por la mitad de su valor una casa nueva y libre de todo gravámen, en Guanabacoa, y demás pormenores impondrán San Rafael 26. 16-1 Junio

EN EL PARTIDO DE TAPASTE SE VENDEN ocho caballerias de tierra, con su fábrica, cercado y con aguada fertil: tambien se venden 15 negros de todos tamaños, solos ó con los terrenos. Habana 132 impondrán. 15-31

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño para la península se vende una fonda y cantina en buen punto de estramuros, bien surtida y bastante concurrida. Real de la Salud esquina á Galiano darán razon. 15-1

LAS CASAS SITAS CALLE DE LAS ANIMAS n. 150 y entre 149 y 150, de mamposteria y azotea, se venden. De su ajuste y demás pormenores impondrán calle del Príncipe n. 65, frente á Marte y Belona. 15-1

UNA ESTANCIA DISTANTE POCO MAS DE una legua á la Habana y 4 cuadras del paradero de Almendares, compuesta de mas de una caballeria de tierra, con sus fábricas y árboles frutales, teniendo la gran ventaja de ser el rio sus linderos. Darán razon Vepque n. 16. 8-3

UNA ESTANCIA COMPUESTA DE DOS CAballerias de tierra situada en el partido de San Miguel del Padron, cerca de San Francisco de Paula, con buena fábrica de mamposteria y guano, muchas palmas reales, frutales y bastantes árboles frutales, y aguada fertil. Corral Falso n. 12 ½ en Guanabacoa, impondrán. 8-3

UNA HERMOSA CASA DE PURGA, UNA MAquina de vapor y varios útiles de ingenio á una legua del ferro-carril de Batabanó. San Nicolás 124 impondrán. 6-7

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA, CAllo del Aguacate n. 104 entre Tenente Rey y Amargura é informarán estramuros Neptuno 36 se dirán los demás pormenores. 5-8

UN CUARTO DE SOLAR EN LA CALZADA de Vives n. 197, en Marianao calle Vieja n. 22. 4-8

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y AZOTEA, en la calzada de Galiano n. 13 impondrán. 4-8

EN 20000 LIBRES SE VEDDE UNA CASA de Ciudadela, con 4 cuartos y una accesoria, gana 30$, situada en la calle de la Gloria n. 183 de mamposteria y teja. Lagunas 56 informarán. 6-7

OJO! SE VENDEN DOS FINCAS INMEDIAtas á esta ciudad, propias por su situacion y condiciones para recreo, una de 2½ caballerias y la otra de 3½ con excelente tierra, arboledas, aguada, etc. Tambien un potrero en San Marcos con 6 caballerias; dos casas interiores una en 2$ 2,000 y la otra en 4,000, y unos solares en Guanabacoa y Calabazar. Calle de Egido n. 75, habitacion interior. 4-7

EN 20000 LIBRES DE DERECHOS PARA el vendedor, la casa calle de Peñalver n. 40 colocida por San Pedro, nueva, de mamposteria, con sala, comedor y un cuarto, terreno propio. San Nicolás 121 entre Reina y Estrella impondrán. 5-9

LA CASA CALLE DE SAN MIGUEL N. 184 cuartos altos y 2 bajos, de mamposteria y teja, sala con entrada de carruage, 4 cuartos, comedor, cocina, pozo, caballerizas, patio espacioso y demas servidumbre, cochera de redilfocar. Impondrán O'Reilly 25. 6-9

LA AZUCARERIA Y CAFETERIA SITA CAlle de San Rafael entre Industria y Amistad, contigua á la pistoria, propia para seguir en el giro ó poner un establecimiento de efectos de lujo: tiene un alto muy ventilado, y se dá en proporcion, por no poderla asistir su dueño. 4-9

EN LA CALLE DE LA REINA UNA CUADRA de la plaza del vapor se traspasa un establecimiente con tres salones al frente de la calle, propio para cualquier establecimiento. Informarán en la relojeria n. 1 bajos del Sr. Aldama. 6-9

UNA ESTANCIA A LEGUA Y MEDIA DE LA ciudad lindando con la calzada, con aguada y un arroyo que le atraviesa dicha finca con diferentes árboles frutales, propia para la temporada. Galiano 30 impondrán; maebleria. 4-10

UNA CASA DE TABLA Y TEJA CON DOBLE cuerpo tiene sala, comedor, 6 cuartos, un patio regular muy fresco: calle de la Universidad n. 27 esquina á la Merced, en la misma impondrán. 4-10

UNA CASA SITA EN EL PUEBLO DEL CAnalizo, en la calle de Zepadas esquina á la de la Habana, se dá tabla y guano con colradito de teja, tiene diez varas de frente y cuarenta de fondo, con sala, frescuras y una hermosa cocina. Para su ajuste en la misma ó en informarán. 8-10

PARA ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE la casa Habana 131 de la Amargura, que hace esquina por recidifocar en la calzada del Príncipe, antes del Monte n. 219 informarán de las condiciones. 4-10

SE VENDE

DOS NEGRITOS DE NACION BUENAS LAVANderas que dan 6$ mensuales, sin familia, y sin tacha, que dan 6$ venta real y la otra en 400$ acostada y sin tacha, lechera carretillero y buen jornalero en 350$ solo y con todo, ambos sin lugar á redibitoria por haberlo comprado del: San José n. 61. 4-7

UN NEGRITO CRIOLLO DE 3 AÑOS, SANO, sin tacha, para lo que quieran aplicarle, sin lugar á redibitoria, Teniente Rey 8 entre Cuenerda y Mercaderes impondrán. 4-7

UN ALMACEN SOCIERO Y PERFECTO de 12 varas de frente, 40 varas de fondo, propio para cualquier ramo de los que tienen con mas lujo de 2 puertas y tres ventanas